

COLOMBIA



Intervención de la Misión de Colombia ante las Naciones Unidas

Tercera Comisión

Debate General

Ítem 72 de la agenda. Promoción y Protección de los Derechos Humanos

70 Período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General

Nueva York, 4 de noviembre de 2015

Verificar contra el discurso pronunciado

Señor Presidente:

Agradecemos el compromiso de la oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, por el apoyo prestado a nuestro país, y reconocemos sus logros en la protección de las personas que más lo necesitan.

Como ya lo han señalado otras delegaciones, estamos enfrentando a nivel global desafíos mayores en materia de refugiados y desplazados internos. Tenemos un creciente número de personas afectadas; presión sobre los recursos disponibles; necesidad de

implementar soluciones de mediano y largo plazo; y crisis prolongadas. Mientras tanto, en un día como hoy, en promedio más de 40.000 personas abandonan su hogar buscando protección.

Frente a esto, es importante estar a la altura de las circunstancias y sumar los esfuerzos necesarios frente a las responsabilidades que nos corresponden.

Colombia no es ajena a esta situación. Tras un conflicto de más de 50 años, desde 1985 a hoy, reconocemos la existencia histórica de 7.620.000 víctimas, de las cuales 6.415.000 son desplazados internos, es decir, el 13 % de la población total del país. . En ese sentido, es importante resaltar que el desplazamiento forzado entre 2010-2014 descendió en un 47% con respecto al cuatrienio anterior. Estas cifras no son estimaciones, son datos que mi Gobierno registra día a día.

En 2011, el Presidente Juan Manuel Santos sancionó la Ley Víctimas y Restitución de tierras, uno de cuyos primeros objetivos fue consolidar el Registro Único de Víctimas.

Hoy en día, este Registro permite desagregar el número de víctimas por tipo de evento, año de ocurrencia, municipio, edad, género, etnia, discapacidad, lo cual permite establecer las condiciones actuales de la población en situación de desplazamiento. Desde su implementación el Gobierno colombiano ha atendido el 100% de las

emergencias humanitarias en las tres fases de atención para las víctimas de desplazamiento forzado (Atención Humanitaria Inmediata, Atención Humanitaria de Emergencia, y Atención humanitaria de transición).

Gracias a estos esfuerzos, hoy las víctimas de desplazamiento forzado son visibles para el Estado y la sociedad. El Gobierno Nacional las reconoce y avanza en la implementación de las medidas que garanticen la restitución y el respeto de sus derechos.

La mejor garantía de no repetición para las víctimas es un compromiso definitivo de todas las partes involucradas para acabar con el conflicto armado.

Por ello, resulta de suma importancia la firma el pasado 23 de septiembre en La Habana del “Acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz”, el cual se sustenta en una fórmula de justicia concebida para satisfacer los derechos de las víctimas y contribuir a la construcción de una paz estable y duradera.

Este ha sido un largo camino, y no lo hemos recorrido solos. La cooperación internacional ha ofrecido un valioso apoyo y un sustantivo aporte. Y el ACNUR ha un socio importante para el Gobierno nacional a través de los os Planes plurianuales que hemos firmado de manera conjunta

Finalmente, queremos expresar que todos los esfuerzos del Gobierno nacional están encaminados a crear las condiciones de una paz sostenible y el principal eje de este esfuerzo son las víctimas.

Muchas gracias.